



ACTA N°186-2018
10-12-2018

MUNICIPALIDAD DE EL GUARCO

Sesión Ordinaria N°186-2018, celebrada por el Concejo Municipal de El Guarco, a las diecisiete horas del diez de diciembre del año dos mil dieciocho en la Municipalidad de El Guarco, con la presencia de las siguientes personas:

REGIDORES PROPIETARIOS

Silvia Daniela Garro Martínez
Antonio Fonseca Ramírez
Gabriela León Acuña
Bernal Alberto Molina Montero
Nancy Rojas Monge

Presidenta Municipal
Vicepresidente Municipal

REGIDORES SUPLENTE

José Vidal Flores Rojas
Hilda Navarro Cordero
Gerardo Navarro Serrano
Carmen María Brenes Hernández
Gerber Navarro Serrano

SINDICOS PROPIETARIOS

Álvaro Quirós Salas
Jorge Vásquez Garita
Claribel Ramírez Navarro
Rodrigo Alberto Monestel Camacho

SINDICOS SUPLENTE

Grettel Solano Navarro
Marcela Maritza Torres Mena
Marvin Adolfo Tames Leiva
Rocío Camacho Monestel

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Gerardina Cordero Montero
Katherine Quirós Coto
Arq. Ercilia Gómez Vega

Alcaldesa Municipal a.i
Secretaria Municipal
Gestora Proyectos UTGVM

Se comprueba el quórum y se da inicio a la sesión con la siguiente agenda:



ACTA N°186-2018
10-12-2018

- I. Oración.
- II. Visita del Arq. Ercilia Gómez Vega, Gestora de Proyectos de la UTGVM. Tema: Aclaraciones sobre el INFORME CONTRATACIÓN DIRECTA N°2018-CD-000202-PROV, y otros temas.
- III. Discusión, corrección, aprobación y firma de las actas N°184-2018 y N°185-2018.
- IV. Lectura y tramitación de la correspondencia.
- V. Dictamen de Comisiones.

****La señora Presidenta** da la bienvenida a todas las personas presentes en la sesión.

ARTÍCULO I

ORACIÓN: A cargo de la regidora **Carmen Brenes** se hace una oración en la que todos participan con el mayor respeto.

ARTÍCULO II

VISITA DEL ARQ. ERCILIA GÓMEZ VEGA, GESTORA DE PROYECTOS DE LA UTGVM. TEMA: ACLARACIONES SOBRE EL INFORME CONTRATACIÓN DIRECTA N°2018-CD-000202-PROV, Y OTROS TEMAS.

La señora Presidenta da la bienvenida a Ercilia Gómez, le agradece y le comenta que surgieron dudas con respecto al informe que presentó la semana pasada, salió el tema de la calidad de los trabajos que se estaban haciendo. Les recuerda a todos que el informe fue un bacheo superficial que se hizo en El Tejar, Tobosi y San Isidro.

La Arq. Ercilia Gómez Vega, Gestora de proyectos de la UTGVM saluda y dice que la contratación se entrega en julio, adjudicada para agosto, la contratación inicial contemplaba 9 códigos, 8 sectores y solo 100 toneladas de asfalto, se analizaron las necesidades para ver el estado real de las calles, y ahí nace la primera parte que es el aumento de la cantidad inicial, lo primero es que la contratación está por demanda, entonces se adjudica por precio unitario de tonelada y se puede hacer crecer.

Comenta que se tenía el problema en Tobosi porque la contratación que se hizo a inicios de año con Orosi, la dejaron abandonada, entonces esta era una de las prioridades del bacheo para cubrir esos sectores. Muchos sectores estaban presentado daños por estar expuestos tanto tiempo, la UTGVM hizo labores de mantenimiento más que todo con la colocación de lastre, sin embargo el tránsito de los vehículos provocó el daño del asfalto.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

El bacheo estaba para iniciar en setiembre, pero se tuvo el problema de la huelga, porque las empresas contratistas no estaban dispensando y hay escases de asfalto, el bacheo ya se logró, se intervino Las Catalinas, Tobosi, Barrio Nuevo, La Fundación, Hacienda Vieja, El Tejar, San Isidro y Guatuso, cada uno presenta daños diferentes. Las Catalinas está muy deteriorado, se hizo un bacheo de seguridad vial para que no hayan accidentes de tránsito, pero los daños de la superficie de ruedo ya están, la vida útil acabó; lo mismo pasó en Hacienda Vieja, se hizo una priorización del camino más transitado y el más dañado; en Barrio Nuevo se toman los cuadrantes centrales por la plaza, esa calle tenía pérdida de sección de casi un metro, se hizo bacheo y recarpeteo; igual pasó en Tobosi donde pudieron rescatar una vía por la plaza; la entrada de la Fundación tenía la misma característica, en San Isidro se bachea la parte de los cuadrantes urbanos, sin dejar de lado que la entrada es uno de los sectores más afectados, sin embargo ya no se puede hacer un recarpeteo o bacheo, lo que se tiene que hacer es un sondeo para hacer un estudio y cambiar toda la estructura porque un recarpeteo sería perder la plata; en Guatuso hay muchos daños y la mayoría son por las inundaciones, el tema se estaba tratando con la Municipalidad de Cartago.

Esta contratación sólo incluye bacheos superficiales, que es solo el corte de la capa de asfalto, no tiene que ver con las capas de base y sub base, por ejemplo si en Guatuso se corta todo lo dañado y se llena de asfalto, sería un desperdicio de dinero.

El total de días laborales fue de 18, se trabajó de lunes a sábado, todos los días hubo inspección por parte de ella, en temas de calidad, se revisa la cantidad, la temperatura, la compactación adecuada y los cortes, se colocaron 575 toneladas.

El regidor Bernal Molina saluda y agradece la presencia y comenta que tiene dudas con el informe que se presentó, muchas veces se dan cuenta de las cosas por los informes que llegan, en otras ocasiones tienen la oportunidad de ver dónde se hizo, le llamó la atención que dice que los trabajos se hicieron por contratación directa, y en los resultados dice: *“Se controla que el marchamo de todas la vagonetas no se encuentre alterado, se verifican las cantidades de boletas contra vagoneta, se verifica la temperatura del asfalto y de la emulsión, se fiscaliza las medidas de seguridad del personal de la empresa (vestimenta, comportamiento)”*, y lo que le llama la atención de todo esto, es que pasó por Barrio Nuevo y observó el Chapulin de la Municipalidad y los empleados municipales tapando los huecos con sacos de asfalto, por lo que no concuerda con lo que dice el informe, aunque no es nada malo, pero le dejó duda lo que dice el documento.

Ercilia Gómez explica que Barrio Nuevo tiene dos códigos, el 037 y el 004, la contratación incluye el 037 que fue lo que se ejecutó por contratación, duraron un promedio de dos meses, y cuando estaban ejecutando vieron que en el 004 habían varios huecos y no estaban en la contratación, entonces con asfalto en frío se colocó en los huecos del código 004, por eso se hizo de esa manera, son dos proyectos separados, el proceso es diferente, es una colocación sencilla, se



ACTA N°186-2018
10-12-2018

hace en baches muy pequeños, se hizo para que la gente no dijera que se hizo una parte y en otras se dejaron huecos.

El síndico Álvaro Quirós saluda y dice que el gasto de las 70 toneladas se hizo en Hacienda Vieja por la plaza, pero su preocupación es la otra entrada por la Escuela de La Asunción, ahí pasa maquinaria que está trabajando en las urbanizaciones nuevas.

Ercilia Gómez comenta que lo que se hizo fue priorizar la calle que conecta con Asunción porque estaba muy dañada, se hizo un bacheo mayor. Hay preocupación con la calle que está por la escuela, porque los desarrollos que se están haciendo tienen el acceso y salida únicamente por Tejar, este es un tema que ya los vecinos expresaron, sería bueno que se coordine con Cartago, les preocupa el puente y se le está haciendo pruebas con el Tecnológico para determinar los daños.

Es importante la actualización del inventario de caminos, que va mucho de la mano con la ejecución del plan quinquenal.

El síndico Adolfo Thames saluda y dice que la habilitación de la carretera de Barrancas-Tobosi fue un éxito, pero en la calle de Tobosi hay unos huecos, unos se arreglan y otros no, quisiera saber por qué sucede esa situación.

Ercilia Gómez dice que en la calle Tobosi-Barrancas se reportó un daño por la fuga de acueducto, fue tapado con asfalto en frío, y la parte de la entrada no estaba incluida en la contratación.

El regidor Vidal Flores saluda y dice que la semana pasada entró la Municipalidad de Cartago a Guayabal, le preocupa que la calle en la parte de arriba está angosta porque se ha derrumbado, consulta si sabe lo que va a hacer Cartago.

Ercilia Gómez comenta que la coordinación con Cartago la ha hecho Mariano, y ella no tiene mucho conocimiento, pero se va a llevar la duda para consultarle a Mariano y hacer llegar la información.

El regidor Bernal Molina comenta que la calle de la entrada a San Isidro está muy mala, al igual que la del Guayabal, pero hoy vio que se estaba colocando base en la entrada de los Diques, situación que le llamó la atención, por lo que consulta que cuáles son las prioridades, y no es menospreciar a las personas de los Diques, pero ellos no pagan impuestos, ni nada, y haciendo calles menos se van a poder colocar en otro lado.

Ercilia Gómez manifiesta que tiene toda la razón, la calle de la entrada a San Isidro no se tocó porque hacerle un bacheo es perder el dinero, sería gastar en lugar de invertir, y ahí lo que se ocupa hacer es un análisis de laboratorio con diseño, es el primer proyecto que se va a trabajar con Lanamme, para garantizar que la calle no va a volver a destruirse.

Con respecto al trabajo en el Dique, es un tema delicado, no sabe por qué se intervino hoy, pero hace unos años cuando se ejecutó fue por orden de la Sala



ACTA Nº186-2018
10-12-2018

Cuarta, fue un tema de Mario Redondo, donde la Sala Cuarta obliga a la Municipalidad a dar mantenimiento a esa calle, aunque no esté codificado ni incluido. Se han pedido criterios al Mopt por ser el administrador de las zonas de reserva, son 50 metros del pie del río a ambos lados donde se dice que no debe existir ningún tipo de infraestructura, y está de acuerdo que al hacer un mantenimiento de camino se está reforzando que ellos pueden permanecer ahí, cuando hay que retirarlos por las condiciones socioeconómicas y de peligro de la población, sin embargo la ejecución hace tres años fue por orden de la Sala Cuarta, la de hoy es algo que también se tiene que llevar para consultarle a Mariano. Explica que ella está con las contrataciones de asfalto, y Mariano está encargado de las contrataciones de materiales, base, subbase, maquinaria y personal, por lo tanto, lo va a remitir para que Mariano les haga un informe del por qué se hizo la intervención hoy.

El regidor Gerardo Navarro saluda y menciona que este año ya no hay más bacheos, pero le gustaría saber la programación, y expresa que cuando se dice cuadrante de San Isidro, saben que es por la plaza, y que le echaron un poco a la calle por el cementerio, pero las demás calles tienen su tiempo y si no se tratan en el verano, no van a aguantar el invierno del 2019; le parece muy incongruente el Plan Quinquenal, porque no se pone en funcionamiento. Le preocupa que si no hay un plan fuerte para arrancar el otro año, se van a quedar sin calles muy pronto, le gustaría saber si hay una proyección.

El asunto de la entrada de San Isidro tiene como 15 años, comenta que desde hace como ocho años que entró aquí tuvo la iniciativa y le comentó a don Víctor, a Ercilia le solicitó la elaboración del plano porque la calle está intransitable, y si Conavi da los lineamientos de dónde hay que construir, se hace, pero esa entrada se hizo mal y se le dijo a Mariano en la Junta Vial que eso no iba a durar, se hizo el camino pero no el desagüe para las aguas llovidas. Todas las noches se parquean varios tráiler, con respecto a esta calle parece que no hay voluntad, porque ya han pasado muchos años.

Consulta que por qué en el informe no decía nada de las aceras, porque ha habido mucha apelación y contratiempo con las aceras.

Ercilia Gómez explica que con respecto a la entrada de San Isidro, para este año está el proyecto de hacer el rediseño del sector para que la superficie de ruedo tenga una vida larga, la idea es ejecutar y solucionar ese problema que tiene años, es hora de cerrar capítulos y mejorar porque es la entrada principal del pueblo.

Con relación a las aceras, la contratación ha sido muy difícil, la contratación se hizo por medio de SICOP, hubo seis ofertas, quedaron cinco porque una tenía morosidad con la CCSS, por lo que quedó afuera por lo dispuesto en el cartel, sin embargo, la Proveduría le corrige y se tiene que tomar en cuenta porque tienen subsanación y presenta su arreglo de pago, y se tiene que incluir en la calificación, es una empresa que presenta un precio bajo y un tiempo de entrega corto, por lo tanto es la ganadora, se hace la adjudicación, se comunica que tiene que depositar la garantía de cumplimiento, al final la empresa desiste por no tener el dinero, además no estaba al día con la Caja y no era beneficioso para



ACTA N°186-2018
10-12-2018

la administración, se adjudica el siguiente en la línea y se está en proceso en la proveeduría, no han dado el visto bueno para el inicio, se está adjudicando para este año, espera que le den luz verde para iniciar pronto.

El regidor Gerardo Navarro consulta si tienen un plan agresivo para subsanar lo malo de las calles.

Ercilia Gómez comenta que se trabajó con el Plan Quinquenal para hacer una distribución de los recursos en los distritos, pero se ocupa la convocatoria de la Junta Vial para asuntos de planificación y ejecución, así como tomar decisiones detalladas de lugares, fechas, cantidades y demás.

El síndico Álvaro Quirós comenta el problema de las aceras, específicamente en Villa Francisca, consulta qué se puede hacer ahí para que se elimine ese problema, porque prácticamente los carros pasan a centímetros de las personas, y es muy peligroso.

Por otra parte, consulta sobre la construcción de los Centros Diurnos.

Ercilia Gómez explica que en el caso de esta y muchas fincas, es por medio de notificación, la Gestión Jurídica de la Alcaldía tenía notificaciones para hacer mejorías necesarias para que no hubiera portillos en cuanto a las notificaciones, y al día de hoy no le han entregado los instrumentos, por lo que solicita a doña Gerardina que les ayude a meter presión a la Asesoría Jurídica de la Alcaldía, para que les facilite las notificaciones que necesitan.

Con el tema de los Centros de Adulto Mayor, Fodesaf asigna los recursos y se incluye en presupuesto, pero el dinero no se encuentra girado a la Municipalidad, y sin el dinero no se pueden publicar carteles de licitación, hace un mes Dalia de Fodesaf se comunicó e indicó que hacía falta un oficio de Alcaldía que dijera que se iba a dividir el dinero en dos proyectos diferentes, se envió y se está esperando el giro de los fondos. También había un tema que se estaba trabajando con una aproximación al ICE, sería bueno para la administración ejecutarlo.

La regidora Gabriela León saluda y expresa que está preocupada por la disminución que el Gobierno va a aplicar a la ley del impuesto al Combustible, por lo que solicita que para la próxima sesión comuniquen sobre la afectación a El Guarco, y qué tanto va a afectar esa disminución en cuánto a la ejecución que tenían programada, además, consulta si tienen negociaciones para contrarrestar este suceso que el Gobierno propuso, le gustaría tener más información para que este Concejo se pronuncie en contra.

Por otra parte, don Víctor le había comentado que iban a iniciar negociaciones con el ICE para la construcción, ya se tienen los recursos de Barrio Nuevo, entonces qué posibilidades hay que se haga el convenio preliminar con ellos, o si se tienen que esperar, porque la idea es que ya que se tienen los recursos se pueda iniciar.

Ercilia Gómez explica que de los recursos de la 9329, hasta este momento el reporte que han tenido es el presupuesto 2018, que es el que están ejecutando,



ACTA N°186-2018
10-12-2018

el monto es de ¢13.452.932, esto se puede revisar en La Gaceta del 09 de noviembre del 2018, lo que se hizo fue una revisión de todos los renglones presupuestarios, Mariano hizo un desglose de los saldos que se tienen en capacitaciones, publicidad, impresiones, y con eso se recogió el recorte del gasto, no se tocó nada del dinero de inversión, porque ya estaba todo comprometido, no tienen ninguna notificación de recorte para el 2019, pero ha conocido de otras municipalidades que les han hecho un recorte de presupuesto sustancial. Mañana habla con Juan Miguel para contactar al Mopt y tener certeza del caso.

Con los recursos de Barrio Nuevo, la idea es, si se logra hacer el convenio, ejecutarlo lo más pronto posible, cuando don Víctor regrese que haga contacto directo con el ICE para ver si se tiene una luz en el camino, sino para hacer contratación en SICOP, porque ya no pueden tardarse más.

La síndica Claribel Ramírez saluda y dice que no le parece el trabajo de bacheo que se estaba haciendo en Tobosi, pensó que iban a tapar todos los huecos de la vía principal que lleva a Tobosi, pero lo que fueron a hacer fue el trabajo que dejó incompleto el grupo Orosi. Comenta que la gente está muy molesta porque en Tobosi todas las vías están en pésimo estado, la misma inconformidad la tiene la gente de Tablón, porque la única vía que tienen buena es la nacional, pero calle Los Martínez, Los Tencio y la calle Vieja, están en pésimo estado, y ya le había consultado a Mariano de la posibilidad de dar mantenimiento a las calles, también había hablado con el señor Alcalde y tampoco resolvió nada.

Por otra parte, comenta el asunto del préstamo de la maquinaria, y que habló con Mariano para reunirse con la Junta Vial porque están muy abandonados, considera que si se lleva la maquinaria a todos los distritos todos los meses se puede ir sacando el trabajo, no se sabe dónde está, porque en Patio de Agua, San Isidro y Tobosi, no la volvieron a ver.

Ercilia Gómez responde que lo de la maquinaria no es de su competencia, se lo va a llevar a Mariano, además manifiesta la importancia de contar con la Junta Vial, para poder capacitar sobre el Plan Quinquenal y de la prioridad de un camino sobre otro, falta ese proceso de sensibilización a todos los Comités de Caminos y al Concejo.

Tobosi estaba en la contratación inicial, pero por la emergencia del abandono de Orosi, aparte de lo que ya estaba proyectado, se toma más porque tanto tiempo que quedaron los baches expuestos, hubo un daño mayor, incluso si ven el informe fue donde se colocó más material, muchos de esos huecos se convirtieron en carpetas, es consiente que hay calles que ocupan más mantenimiento como la calle Norte-Sur al costado de la Escuela, sin embargo hay muchas calles que necesitan intervención en todos los distritos, pero el presupuesto es limitado para atender a todas las comunidades como se debe, por lo que se debe dar prioridad a los mantenimientos antes que los proyectos nuevos. Hay que retomar el tema del Plan Quinquenal porque no se ha ejecutado como se debe, y es algo que se quiere subsanar para el 2019, lo vieron en los informes de Auditoría.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

Hay que mejorar la ejecución, la parte técnica en conjunto con la Junta Vial para salir adelante.

El regidor Antonio Fonseca saluda y pregunta si tiene conocimiento de la construcción de la Casa del Adulto Mayor en Santa Gertrudis, porque le han informado que se están robando los materiales y es difícil para los que están construyendo, considera que debe haber un guarda.

Además consulta, con base a qué se construyen aceras, porque ha visto que quedan bonitas, pero se hacen en partes diferentes, y considera que se debe embellecer por lo menos el centro de El Tejar, porque las aceras están en muy mal estado, por la Guardia Rural hay aceras con gradas y eso es un peligro principalmente para los adultos mayores. Comenta que si se mejora el distrito I, ahí se va sobre ruedas el avance en las demás cabeceras de distrito.

Agradece la presencia a Ercilia.

Ercilia Gómez comenta que con el tema de Santa Gertrudis, se les hizo la donación del lote, pero la Asociación de Desarrollo son los que ejecutan la obra, ellos se encargan de la empresa constructora, ellos han trabajado fines de semana por medio de fondos propios, no poseen permiso de construcción, no tienen los planos del Colegio Federado, no tienen profesional responsable de la obra, lo han hecho ellos solos. Cuando entra el tema de FODESAF hay que subsanar situaciones que se están dando porque la misma empresa tiene que poner la responsabilidad por lo que ya construyeron, y sino hay que hacer pruebas en la construcción para poder certificar la obra, y que una empresa venga y se haga responsable por lo que ya está hecho. Es un tema complicado que se va a tener que enfrentar, no se resta el esfuerzo de la Asociación, pero no se trabajó de la manera que se tuvo que hacer; y no sabe sobre el robo de materiales.

Con respecto a las aceras, si se hacen en diferentes sectores, es porque el reglamento y legislación indica que la acera es responsabilidad del propietario, y la Municipalidad está cumpliendo con sus aceras; las únicas que se están ejecutando son las de partidas específicas, hay que ejecutarlas este año porque Hacienda va a recoger todo lo que no ha sido ejecutado, en San Isidro se tiene una partida, así como en Tobosi y Sabana Grande, por eso es que no se ve una acera pareja en todo, porque son aceras que le corresponden a la Municipalidad y la idea es dar ejemplo y que los vecinos vean cómo se tiene que hacer.

Reitera que se necesita la ayuda de la Asesoría Legal para contar con el instrumento adecuado.

La Alcaldesa a.i Gerardina Cordero saluda y se refiere a la construcción de la Casa del Adulto Mayor en Santa Gertrudis, le han indicado que fueron saqueados, les robaron materiales, y están preocupados por el asunto, dio la indicación que le hiciera la denuncia por escrito porque todo debe estar bien documentado, ellos saben quién les robó, pero es una persona de dudosa procedencia y tienen miedo a denunciar, le agradece a Ercilia que se vaya a la construcción para ver qué está pasando.



**ACTA N°186-2018
10-12-2018**

Agradece a Ercilia toda la información, sabe que su trabajo es arduo, que Dios le ayude y que siga adelante.

Ercilia Gómez comenta que la Asociación ha ejecutado sola, la Municipalidad no ha tenido responsabilidad, ha hecho visitas y desde la primera vista les indicó las preocupaciones con respecto al plano, permiso de construcción y el profesional, sabe que la Municipalidad donó materiales. Es un tema muy delicado y la responsabilidad de los materiales es de la Asociación.

La regidora Gabriela León dice que le pasó un mensaje a Dalia de Fodesaf, y ella le indicó que hay una serie de requisitos pendientes de parte de la Municipalidad, y que por eso no se han gestionado los fondos, dice que de aquí al 30 los recursos se van al superávit y hay que volverlos a pedir, por lo que solicita que se corra con el tema mañana y darles lo que requieren para que por lo menos se haga el traslado de los fondos, este tema es prioridad, Dalia está triste porque es Tejareña, pero sin la ayuda de la Municipalidad no se va a poder hacer.

Ercilia Gómez dice que el requisito que se pidió, inmediatamente se envió, y que a Juan tampoco le han solicitado nada, solicita que le pase el contacto para ponerse de acuerdo con ella.

La señora Presidenta dice que la Junta Vial ya está conformada y juramentada, ya le pidió a don Víctor que la convocara, el compromiso es convocarla esta misma semana, por parte del Concejo es prioridad y es un tema que se tiene pendiente.

Agradece la presencia, se pone a su disposición, ya le pasó a Don Víctor ciertos temas como el de notificaciones de aceras, lo de la Junta Vial y lo de los Centros Diurnos, porque aquí se ha presionado mucho y don Víctor decía que todo estaba bien, se ponen a las órdenes, si hay cuestiones que fallan con la administración, ellos pueden ver en qué tienen injerencia y ayudar.

ARTÍCULO III

DISCUSIÓN, CORRECCIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DE LAS ACTAS N°184-2018 Y N°185-2018.

Se somete a discusión, corrección, aprobación y firma el acta N°184-2018.

El regidor Antonio Fonseca dice que en la página 7 en el párrafo 5, con respecto al puente de Tablón, dice “diecisiete millones” y lo correcto es: “ciento diecisiete millones”.

Al no haber más objeciones el acta N°184-2018 es aprobada y firmada.

Se somete a discusión, corrección, aprobación y firma el acta N°185-2018.

Al no haber objeciones el acta N°185-2018 es aprobada y firmada.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

ARTÍCULO IV

LECTURA Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA.

1. OFICIO PHAM-254-2018 DEL DIPUTADO PABLO HERIBERTO ABARCA MORA.

Asunto: Aprobación en segundo de debate del expediente 20.913 Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales.

Estimados señores (as)

Reciban un cordial saludo de mi parte y aprovecho la oportunidad para desearles éxitos en sus labores.

Me complace comunicarles que el pasado 29 de noviembre el Plenario Legislativo aprobó en segundo debate el expediente 20.913 **Ley para Mejorar la Atención de Daños Causados por Desastres Naturales**, presentado por mí persona y que permitirá que activos de instituciones del Estado sean habilitados a los comités regionales, municipales y comunales para la atención de cualquier emergencia que se presente.

La reforma planteada a la Ley N° 8488, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo" quedará ahora de la siguiente manera:

“ARTÍCULO 1- Refórmese el artículo 52 de la Ley N° 8488, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", de 22 de noviembre de 2005, para que se lea como sigue: Artículo 52- Préstamo de bienes para comités. Los comités regionales, municipales y comunales podrán tener en custodia y/o administración, suministros y equipos de primera respuesta propiedad de la Comisión y de las demás instituciones del Estado, centralizadas y descentralizadas, los cuales serán utilizados para atender las poblaciones afectadas por emergencias. Para ello, la Comisión y las instituciones del Estado integrarán a sus normativas internas de control de activos y al reglamento de comités que deberá mantenerse vigente, los mecanismos de control de uso, conservación y devolución de tales bienes, acorde con las regulaciones en esta materia.

ARTÍCULO 2- Refórmese el último párrafo del artículo 15 de la Ley N.º 8488, "Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo", de 22 de noviembre de 2005, para que se lea como sigue: Artículo 15- Competencias extraordinarias de la Comisión (...) Salvo lo dispuesto en los incisos anteriores, la Comisión atenderá, sin que medie una declaratoria de emergencia por parte del Poder Ejecutivo, la entrega de cobijas, alimentación, colchonetas y la adquisición de materiales para rehabilitar los servicios básicos y habilitar albergues, así como la contratación de un máximo de trescientas horas máquina para la limpieza y atención prioritaria. Lo dispuesto en el presente párrafo aplica para cada uno de los casos de emergencias locales y menores que, por la alta frecuencia con que ocurren o la seria afectación que provocan en las comunidades, demandan la prestación de una atención extraordinaria

Esta iniciativa es sin duda una importante herramienta para que los comités regionales, municipales y comunales, puedan contar con los recursos necesarios para atender de una manera pronta y efectiva cualquier emergencia producto de un desastre natural. Esperamos que las diferentes municipalidades del país, apliquen de la mejor manera esta iniciativa cuando sea requerida.

****La señora Presidenta** indica que este Concejo apoyó dicho proyecto de ley.



**ACTA N°186-2018
10-12-2018**

**2. OFICIO DE-344-12-2018 DE KAREN PORRAS ARGUEDAS,
DIRECTORA EJECUTIVA DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS
LOCALES.**

Reciban un cordial saludo de parte de la **Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL)** institución de Derecho Público que representa y agremia políticamente al Régimen Municipal desde hace 41 años y el **Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica (Colegio)**.

Como parte de los esfuerzos para el fortalecimiento del régimen municipal y las capacidades técnicas y profesionales de sus funcionarios y según las prioridades establecidas como resultado del XIII Congreso Nacional de Municipales en la Agenda Municipal Costarricense 2017-2021, se llevará a cabo la firma de un convenio entre la UNGL y el Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, denominado: **“Convenio Marco de Cooperación interinstitucional entre Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y la Unión Nacional de Gobiernos Locales. Para el fortalecimiento de la gestión profesional de los Asesores Legales del Régimen Municipal Costarricense”**.

Este convenio tiene por objeto definir los términos y condiciones por los que se regirá la cooperación entre el **Colegio** y la **UNGL** para la realización de actividades conjuntas que favorezcan la capacitación, formación y fortalecimiento de las capacidades de la Red de Asesores Legales Municipales. así como realizar cualquier actividad de índole Jurídico que tienda a fortalecer el Régimen Municipal y sus actores.

En atención a lo anterior le **extendemos la presente invitación tanto a su persona, como a la persona encargada de la asesoría legal de la municipalidad y del concejo municipal** al acto formal de la firma del convenio, en el marco de una **transmisión en vivo vía Facebook Live y un conversatorio sobre Derecho Municipal**, a cargo del Licenciado Carlos Lanzas, que se llevará a cabo en el Auditorio Dr. Eduardo Ortiz Ortiz del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, el día 12 de diciembre a las 9:00am.

Para mayor información puede comunicarse con el Programa de Incidencia Política de la UNGL al 2290 -4152 con el Lic. Marcelo Solano o bien al 6132-8321 con la Licda. Valeria Rojas, a su vez ponemos a su disposición los correos electrónicos msolano@unql.or.cr o vrojas@unql.or.cr .

****La señora Presidenta** remite el oficio a la señora Gerardina Cordero, Alcaldesa a.i.

**3. FICHAS INFORMATIVAS DE LA UNIÓN NACIONAL DE GOBIERNOS
LOCALES.**

Se presenta un resumen de los proyectos de ley:



ACTA N°186-2018
10-12-2018

Proyecto	Número
Proyecto reforma de los artículos 95, 52 y 107 del Código Electoral, Ley N° 8765, de 19 de agosto de 2009, y sus reformas.	20.963
Proyecto de ley de creación de infraestructuras para el Desarrollo de Costa Rica Sociedad Anónima (IDECSA).	19.664
Proyecto de Ley especial de extinción de dominio, (Anteriormente denominada): Ley de Extinción de Dominio.	19.571
Proyecto de ley para fomentar el desarrollo del sector comunal.	20.957
Proyecto ley de reforma al régimen de zonas francas para atraer inversiones a las zonas de menor desarrollo relativo.	20.983
Proyecto creación del cantón XVII de la provincia de Alajuela denominado Pocosol.	20.740
Proyecto de ley, Reforma del artículo 5 de la ley N° 9095, Ley contra la trata de personas y creación de la Coalición nacional contra el tráfico ilícito de migrantes y la trata de personas (CONATT), del 26 de octubre de 2012, y sus reformas.	20.874
Proyecto de ley Reforma al artículo 24 de la Ley General de la Persona Joven, Ley N° 8261, de 02 de mayo de 2002 y sus reformas.	20.205
Proyecto de ley de lucha contra el uso abusivo de la contratación administrativa entre entes de derecho público.	21.014
Proyecto Convocatoria de la Asamblea Nacional constituyente para reformar la Constitución Política.	19.874

****La señora Presidenta** solicita que se envíen por correo electrónico a los miembros del Concejo Municipal y a la Asesora Externa para su conocimiento y para que sean tomados en consideración en el momento de brindar criterios.

4. OFICIO-ALECM-PCO-0031-2018 DE LA ASESORA EXTERNA DEL CONCEJO, PRISCILLA CALVO ORTEGA.

Asunto: Se brinda criterio a lo solicitado a esta Asesoría Legal Externa, referente a la consulta legislativa del proyecto de Ley, Expediente 20.961 LEY CONTRA LA ADULTERACIÓN Y EL CONTRABANDO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO.

Del contenido de la solicitud trasladada, nos encontramos que la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración en virtud de la moción aprobada por dicha comisión; dentro del trámite de consulta institucional que establece el artículo 157 del Reglamento de Funcionamiento de dicha Asamblea Legislativa, solicita criterio a esta Municipalidad sobre el proyecto de cita N° 20.961, por un plazo de ocho días hábiles.

SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY 20.961.

El presente proyecto de ley plantea la necesidad de reforzar y trabajar en alianzas con otros actores que puedan servir de apoyo a la lucha contra el



ACTA N°186-2018
10-12-2018

contrabando de licores y la evasión fiscal, pues aunque se ha realizado una buena labor, lo cierto es que la Policía de Control Fiscal con un número limitado de oficiales (alrededor de ciento diez), necesita reforzarse; por lo que se requieren reformas legales y reglamentarias que le den a las Municipalidades y al Estado las herramientas necesarias para combatir el contrabando de licores.

El proyecto modifica el artículo 15 de la Ley N.º 9047, Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico, de 25 de junio de 2012, para que se lea de la siguiente forma: Prohíbese la imitación y la adulteración de cualquier forma del licor y de bebidas con contenido alcohólico, así como su contrabando. Las autoridades competentes para determinar la adulteración, la imitación, la fabricación clandestina o el contrabando son la Policía de Control Fiscal, la Policía Municipal y los Inspectores Municipales, que deberán decomisar el producto adulterado o contrabandeadado. Todas las autoridades públicas estarán en la obligación de denunciar ante la Policía de Control Fiscal, la Policía Municipal o los Inspectores Municipales, los casos de adulteración, imitación, fabricación clandestina o contrabando. El Ministerio de Salud y el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) deberán tener el recurso humano disponible y los equipos tecnológicos necesarios para realizar las pruebas de adulteración in situ, para tales efectos, el IFAM deberá constituir una unidad especializada en la aplicación de dichas pruebas. El Ministerio de Hacienda deberá establecer un registro de códigos de barras y de etiquetados de licor o cualquier otro mecanismo que posibilite la identificación por parte de los consumidores y de las autoridades policiales de bebidas con contenido alcohólico adulterado, de imitación o de contrabando. Sin perjuicio de las facultades y las labores ordinarias de la Policía de Control Fiscal, cada municipalidad podrá investir a policías o inspectores municipales para que previa capacitación puedan hacer las pruebas de adulteración in situ, lo anterior siempre que se cumplan con los debidos procedimientos de seguridad de la prueba que recaben las autoridades municipales. La venta de bebidas con contenido alcohólico de contrabando, de imitación, adulteradas o de fabricación clandestina será causal de la cancelación de la licencia para el expendio de bebidas alcohólicas y el cierre inmediato y definitivo por más de un año sin la posibilidad de reabrir antes de dicho plazo el establecimiento; lo anterior, sin perjuicio de las sanciones penales que correspondan. La coadyuvancia entre cuerpos policiales La Policía de Control Fiscal, Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y cada Municipalidad deberán coordinar las capacitaciones necesarias para proveer a los cuerpos policiales municipales de la preparación y los conocimientos para desempeñar las funciones mencionadas. De igual manera, el IFAM deberá establecer presupuestariamente lo que se requiera para proveer a las municipalidades de las herramientas y equipo tecnológico necesario para el cumplimiento de la presente ley.

RECOMENDACIÓN:

Una vez analizado el contenido de la consulta legislativa del proyecto de Ley, Expediente. 20.961 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, esta asesoría legal externa recomienda al Concejo Municipal apoyar la propuesta.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

****La señora Presidenta** somete a votación aprobar el criterio de la Asesora Legal Externa, Priscilla Calvo Ortega, por lo tanto, apoyar el proyecto de Ley, Expediente. 20.961.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, se somete a segunda votación para que quede definitivamente aprobado y recibe el mismo resultado.
Acuerdo N°609 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. OFICIO-ALECM-PCO-0032-2018 DE LA ASESORA EXTERNA DEL CONCEJO, PRISCILLA CALVO ORTEGA.

Asunto: Se brinda criterio a lo solicitado a esta Asesoría Legal Externa, referente a la consulta legislativa del proyecto de Ley, Expediente 20.878 REFORMA A LA LEY DE LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA NUMERO 7319.

Del contenido de la solicitud trasladada, nos encontramos que la Presidencia de la Comisión Permanente de Gobierno y Administración en virtud de la moción aprobada por dicha comisión; dentro del trámite de consulta institucional que establece el artículo 157 del Reglamento de Funcionamiento de dicha Asamblea Legislativa, solicita criterio a esta Municipalidad sobre el proyecto de cita N° 20.878, por un plazo de ocho días hábiles.

SOBRE EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY 20.878.

El presente proyecto de ley plantea la necesidad de democratizar la elección del defensor de los habitantes y al defensor adjunto, sabiendo que es un puesto de gran responsabilidad y control político de los Poderes del Estado, para que la elección sea mediante votación popular el mismo día que la ley establece la elección de los alcaldes, se nombre al defensor de los habitantes y al defensor adjunto de los habitantes, así como para que la Defensoría de los Habitantes de la República cuente con la mayor autonomía posible para llevar a cabo sus funciones.

Con la presente reforma el defensor de los habitantes y el defensor adjunto tomarán posesión de sus cargos el día 1° de marzo del mismo año de su elección por un período de cuatro años, y podrán postularse para ser reelegidos por una única vez. El Tribunal Supremo de Elecciones será el responsable de organizar y vigilar este proceso, así como realizar el escrutinio respectivo y la declaratoria final.

Se plantea reformar el artículo 150 del Código Electoral, para que diga lo siguiente: Las elecciones para presidente, vicepresidentes y diputados(as) a la Asamblea Legislativa deberán realizarse el primer domingo de febrero del año en que deba producirse la renovación de estos funcionarios. Las elecciones municipales para elegir regidores, síndicos, alcaldes e intendentes, miembros de concejos de distrito y de los concejos municipales de distrito, con sus respectivos suplentes, se realizarán el primer domingo de febrero dos años después de la elección para presidente, vicepresidentes y diputados(as) a la Asamblea Legislativa. La renovación de todos estos cargos se hará cada cuatro años. La



ACTA N°186-2018
10-12-2018

elección del defensor de los habitantes de la República y el defensor adjunto se realizará de forma simultánea con las elecciones municipales.

RECOMENDACIÓN:

Una vez analizado el contenido de la consulta legislativa del proyecto de Ley, Expediente. 20.878 Comisión Permanente de Gobierno y Administración, esta asesoría legal externa recomienda al Concejo Municipal apoyar la propuesta.

****La señora Presidenta** somete a votación aprobar el criterio de la Asesora Legal Externa, Priscilla Calvo Ortega, por lo tanto, apoyar el proyecto de Ley, Expediente. 20.878.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, se somete a segunda votación para que quede definitivamente aprobado y recibe el mismo resultado.
Acuerdo N°610 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

6. OFICIO SCMT-263-2018 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE TALAMANCA, DIRIGIDO AL ING. RODOLFO MÉNDEZ MATA, MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES.

Por este medio le transcribo acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Talamanca, mediante sesión ordinaria # 130 del 07 de diciembre de 2018, que indica lo siguiente:

Acuerdo 4:

Moción presentada por el regidor Luis Bermúdez, secundada por Pablo Bustamante Cerdas, que dice:

PARA QUE EL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTE SEPA LA PROBLEMÁTICA DE LA RUTA 801, DONDE DICHA CARRETERA ESTÁ EN MUY MAL ESTADO, SE LE INVITA A UNA SESIÓN MUNICIPAL PARA VER LA PROBLEMÁTICA DE LAS RUTAS COMO PUENTES Y CAMINOS NACIONALES, TANTO DE LA 801 Y LOS PUENTES DE LA RUTA 256, PEDIMOS EL APOYO DE LAS OTRAS MUNICIPALIDADES PARA EJECUTAR ESTE PROYECTO. SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR UNANIMIDAD.

****La señora Presidenta** toma nota.

ARTÍCULO V

DICTAMEN DE COMISIONES.

1. Informe de la Comisión Especial del Plan Regulador.

Fecha: 03 de diciembre 2018

Hora: 4:00pm

Lugar: Edificio Administrativo Municipal



ACTA N°186-2018
10-12-2018

Informe #: 7CPR2018

Miembros Presentes

- Nancy Rojas Monge
- Juan José Navarro
- Emanuel Quesada Martínez
- Gerardo Cerdas
- Roy Quirós Solano
- Mariano Avilés Cisneros
- Antonio Fonseca

Miembros Ausentes sin justificación:

- Roberto Hernández Solano
- Vidal Flores Rojas
- Martha Bolaños Cerdas

Miembros Ausentes con justificación:

- Víctor Arias Richmond
- Ricardo Camacho Leiva

Se da la bienvenida.

Se da lectura y discusión al documento presentado por el Señor Humberto Brenes Mena de la Constructora Brenes y Salas sobre la solicitud en el terreno plano catastrado C-1413061-2010, folio real N° 3-237110-000 con relación al Uso de Suelo, oficio 671-GDU-CUS-2018 donde se indica que la finca antes descrita, de acuerdo al Plan Regulador de Cantón de El Guarco se encuentra el zona mixta (ZM) y Residencial de baja densidad dado a las características que se presentan en el anteproyecto presentado al departamento de Gestión de Desarrollo Urbano se solicita que se aplique Zonas Mixta (ZM) con las características descritas en dicho uso.

La Comisión recomienda:

De un amplio análisis de la solicitud, se determina que es más conveniente para la comunidad de Tobosí los siguientes puntos:

1. Que el propietario y desarrollador del proyecto se ajuste en todo lo que estipula actualmente el Plan Regulador, en parámetros, usos y zonificación.
2. Que se le informe al propietario y desarrollador que de conformidad con el plan Regulador puede constituir un condominio sobre toda la finca indicada.

Reunión finaliza a las 5:05pm

FIRMA REGIDORA PROPIETARIA:
Nancy Rojas Monge

FIRMA REGIDOR PROPIETARIO:
Antonio Fonseca Ramírez

Se adjunta la solicitud del señor y la lista de asistencia a la Comisión.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

El regidor Antonio Fonseca comenta que no se pueden negar a que el desarrollo del cantón continúe, sin embargo deben tener mucho cuidado con respecto a la Condición de los Condominios, que se ven como cajones y hace que se vea feo el cantón, en El Higuito y Tobosi hay partes donde no se ve nada, solo se ven tapias, y eso no le parece.

En cuanto al cambio que se comenta en el informe, sería importante que en el momento que se presente el anteproyecto, se les indique que dejen para locales comerciales la escuadra frente a carretera y que detrás de los locales se hagan las casas, para dejar libre la entrada y que no se vea tan feo, todos deberían empezar a trabajar para que no cierren todo frente a carreteras, porque solo se ven paredes y techos, se niega la visibilidad de lo bonito del cantón.

El Concejo se ha interesado muy poco por los proyectos urbanísticos que se hacen en el cantón, y con esto se refiere al proyecto camino a Tobosi, donde era la Margarita, eso cruza de carretera a carretera, consulta si alguien sabe del proyecto, de cómo se dio y cómo se está dando, generalmente se hace infraestructura vial y en eso se incluye aceras, tuberías, etc, y en ese espacio hasta un puente sobre el río Purires se debe construir. Revisando un día de estos en la Silvia se hizo una Urbanización y no hicieron ni un puente, y eso hoy le corresponde a la Municipalidad y a los habitantes vivir así, pero hoy se solicita a las empresas urbanizadoras presentar una garantía de cumplimiento, y aquí no se sabe cuál fue la garantía de esos Condominios.

Tienen que poner más atención, y solicitar información porque nadie les comunica nada, se dan cuenta de cosas que andan mal porque se escuchan afuera, pero aquí la parte administrativa no tiene respeto para este Concejo. Lo ilógico es que los permisos de esas urbanizaciones los pasan muy fácil, pero cuando hay cambio de uso de suelo o en el plan regulador, que tiene que hacer el departamento, para no comprometerse lo envían al Concejo, y no se opone en el Concejo porque siempre pensó que el Plan Regulador estaba mal redactado y que iba a dañar, hoy no se animan en los departamentos a cambiar, y dicen que es el Concejo, situación en la que está de acuerdo, porque para eso son, son un gobierno y deberían de ver lo que se aprueba, y aprobar lo que es bueno para el cantón, pero no es justo que se la tiren suave y lo difícil se lo dejen al Concejo, porque piensan que aquí están dormidos.

****La señora Presidenta** somete a votación aprobar el informe 7CPR2018 de la Comisión del Plan Regulador con su recomendación:

1. Que el propietario y desarrollador del proyecto se ajuste en todo lo que estipula actualmente el Plan Regulador, en parámetros, usos y zonificación.
2. Que se le informe al propietario y desarrollador que de conformidad con el plan Regulador puede constituir un condominio sobre toda la finca indicada.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, se somete a segunda votación para que quede definitivamente aprobado y recibe el mismo resultado.
Acuerdo N°611 DEFINITIVAMENTE APROBADO.

En este momento el regidor **Bernal Molina** expresa que con respecto al desarrollo de los condominios en el cantón, don Antonio tiene la razón, aquí solamente llega lo que quieren que sepamos, se queda asustado de los trabajos que desarrollan los grandes empresarios, hace y deshacen, tienen el poder de cerrar una carretera y tirar el agua de un lado a otro y nadie dice nada, le preocupa el Condominio que se está haciendo en Sabana Grande, hay personas que viven ahí y no ha podido segregarse y este señor que está haciendo el Condominio en seis meses, compró, segregó, desarrolló y está rompiendo las calles de Sabana Grande para meter una tubería, comenta que un día de estos le dijo al Alcalde que lo tiene asustado el poder que tiene esa gente, además consultó si hay algún documento firmado por la Municipalidad donde esa gente se hace responsable de reparar las calles.

Aquí el Concejo es culpable también, porque se hacen de la vista gorda, y solamente si afecta directamente se reclama, pero las cosas no se manejan cómo debe ser, aquí se hace a pura conveniencia, dependiendo de la persona que lo solicite y eso genera duda y desconfianza en los vecinos. Deben ser más estrictos y solicitar información, porque se quedan asustados de la magnitud de las obras que se hacen, y muchas veces les preguntan por ser regidores y no saben ni qué contestar, no se han ganado el respeto de los funcionarios.

La señora Presidenta comenta que es responsabilidad de cada uno de nosotros, cuando tengan una inquietud y no sepan qué hacer pueden tomar mano de la asesora legal, o bien, si alguno tiene una mejor forma de hacerlo, se hace, pero aquí todos vienen y se quejan y aquí queda, nadie viene en la mañana a preguntarle las cosas a don Víctor, queda en puro berrinche, deberían ser fiscalizadores, invita a dar un paso más.

El síndico Álvaro Quirós comenta que muchos temas de estos le corresponde verlos a la Comisión de Obras que tiene la Municipalidad, que es una Comisión que existe en papel, porque nunca hay informes, y dice que si está equivocado que lo corrijan, además, muchas veces se nombran personas de afuera, y si no vienen los de aquí que tienen la responsabilidad directa, menos las personas que no tienen la responsabilidad.

La señora Presidenta manifiesta que tiene toda la razón, cuando inició de Presidenta hizo un llamado a la responsabilidad que cada uno adquirió con el pueblo, principalmente a los regidores propietarios y suplentes para conformar las Comisiones, la Comisión de Obras sí existe y es responsabilidad de cada uno de los miembros convocar, las comisiones que funcionan son porque los regidores quieren y resalta la labor de Nancy y Gabriela que han venido manejando las Comisiones en las que están y han movido el tema, hay gente de afuera pero el quórum lo hacen dos regidores, ya sea los propietarios o suplentes y sinceramente es complicado andar detrás de los compañeros para que se convoque a las sesiones, porque no son chiquitos,



ACTA N°186-2018
10-12-2018

Es responsabilidad de los miembros del Concejo ser entes fiscalizadores. Comenta que ella no se siente culpable porque muchas veces los cinco días de la semana pasa aquí, y pone de ejemplo a Gabriela que hace como tres semanas estuvo aquí toda la semana entre sesiones y comisiones, sabe que todos tienen responsabilidades, pero si quieren hacer cambios aquí mismo en el Concejo y haciendo siempre lo mismo, no se van a obtener resultados diferentes, y le llama poderosamente la atención que han habido muchas quejas estos días que Víctor no ha estado, le gustaría que cuando venga todos hablen con la misma intensidad e impulso, y le gustaría que no se queden solo con lo que Víctor dice, porque es muy diferente cuando él está.

Muchas veces se hacen comentarios bastante feos delante de la gente, sería bueno que cuando vengan a hablar sea con conocimiento de causa porque ya han investigado y analizado, porque siempre que aquí abren la boca, ellos los callan, porque no hay bases para defenderse. Considera que una de las funciones del Concejo es estar bien informados y actuar de forma responsable.

La regidora Nancy Rojas saluda y dice que antes la Comisión de Obras tenía la potestad de acompañar a la parte administrativa en las obras, pero la ley quitó ese poder a los regidores.

Por otra parte, comenta que nadie vino a la actividad de la Inmaculada que realizó el Comité de Deportes, y todos estaban invitados, expresa que vino porque era la primera carrera inclusiva y se la dedicaban a su hija. Expresa esto porque es el mismo Concejo quien debe de empezar, el Código dice que las dietas cubren la participación en las Comisiones y en las actividades que se inviten al Concejo, y en esa actividad hasta el Alcalde brillaba por su ausencia, aunque ya sabían la situación, hay que ver primero adentro antes de criticar la parte administrativa. Muchos proyectos no se conocen porque la ley es clara y el Concejo no puede meterse en la parte administrativa, con toda la justa razón.

En este momento la **señora Presidenta** somete a votación convocar a sesión extraordinaria el próximo jueves 13 de diciembre de 2018, a las 5:00pm, en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, con el desarrollo de la siguiente agenda:

- I. Oración.
- II. Acto de reconocimiento a instituciones y personas comprometidas en materia de Niñez y Adolescencia de El Guarco.

Todos quedan debidamente convocados.

Sometido a votación es aprobado por unanimidad, se somete a segunda votación para que quede definitivamente aprobado y recibe el mismo resultado.
Acuerdo N°612 DEFINITIVAMENTE APROBADO.



ACTA N°186-2018
10-12-2018

Siendo las diecinueve horas, veinte minutos la señora Presidenta da por finalizada la sesión.

Daniela Garro Martínez
Presidenta Municipal

Katherine Quirós Coto
Secretaria Municipal